



Invitación Consecutivo No.:

ILG-193-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACION


CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			DACTECSA	DISPAELES	INP INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE HABILITACIÓN	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO (El oferente presenta oferta de una multifuncional y no de una impresora como se pide en la invitación)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad presupuestal (\$/ Monto estimado de la contratación (\$): Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION/OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)					
	Oferta Económica	Oferta Económica: A la mejor oferta económica ofrecida, detallándose marca de los equipos ofrecidos, se le concederán 70 puntos, a las demás se les aplicará regla de tres inversa.	\$2.040.017 (Solo cotizo una impresora) 69.69	0	\$2.031.259 (Solo cotizo una impresora) 70
	Garantía	Garantía: la persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorgará 30 puntos, a las demás se les aplicará regla de tres simple	30 (La empresa ofrece un (1) año de garantía que incluye la mano de obra de los correctivos que se presenten, un (1) año por defectos de fábrica y cinco (5) años de no-obsolencia.)	0	15 (La empresa ofrece un (1) año de garantía.)
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(99.69) puntos		(85) puntos


ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 21 de mayo de 2018 fue publicado en la página web contratación.palmarina.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-193-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 25 de mayo de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: INP INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES, DISPAELES Y DACTECSA
4. El 29 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmarina.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 5:00 p.m del 30 de mayo de 2018 para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
5. Se recibe una observación de la empresa INP INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES a la cual se da respuesta con las observaciones del informe preliminar el 8 de junio de 2018.
6. Mediante Adenda No. 1 se modifica el informe definitivo.
7. Se publica el informe definitivo el día 8 de junio de 2018.
8. Dado que se presentó error en el encabezado de los oferentes, se da alcance al informe de evaluación y se publica el presente informe como definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de DACTECSA, teniendo en cuenta que cumple a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje por incluir mejores ventajas en la garantía.

Fecha de elaboración: 20 de junio de 2018

Responsable Invitación (María Victoria Pinzón Botero)  Firma

Evaluador (María Victoria Pinzón Botero)  Firma

- NOTAS:**
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
 4. En el caso de requerir firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.